

FOPROLYD No. 35.09.2014

En Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día diez de septiembre del año dos mil catorce, asistieron: **Irma Segunda Amaya Echeverría**, Presidenta de la Junta Directiva; **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA “23 DE FEBRERO” (ASALDIG); **Juan Francisco Alvarado Escalante**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Juan Pablo Bonilla Rodríguez**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Israel Umaña Barahona**, como miembro propietario por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **Ángel Fredi Sermeño Menéndez**, como representante propietario por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI); **Roberto Alejandro Rosales**, como representante propietario, por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); y **Napoleón Eduardo Lara Magaña**, como representante suplente por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 8 miembros, la Presidenta da por abierta la sesión.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUORUM

- 1. Aprobación de Agenda.**
- 2. Lectura y aprobación de Acta Número 34.09.2014.**
- 3. Informe de Presidencia:**
 - 3.1** Jornada de acercamiento en Santa Ana
 - 3.2** Informe reunión Foro Participativo FOPROLYD – Asociaciones
 - 3.3** Reuniones con ISTA y MOP
 - 3.4** Reunión con nueva Presidenta de Comité de Gestión Financiera
 - 3.5** Continuación de Actualización del Reglamento de funcionamiento de Junta Directiva
- 4. Correspondencia recibida.**
- 5. Punto de Asociaciones:**
 - 5.1** Casos de ASALDIG:
 - 5.2** Casos de AOSSTALGFAES:
 - 5.3** Casos de ALFAES:
- 6. Punto de Comité de Gestión Financiera**
 - 6.1** Acta de CGF No.24.08-2014
- 7. Punto de Comisión Técnica Evaluadora:**
 - 7.1** Recomendables de casos (7)
 - 7.2** Seguimiento de casos (10)
 - 7.3** Informe de Trabajo CTE mes de agosto

FOPROLYD No. 35.09.2014

8. Punto Unidad Financiera Institucional

- 8.1** Solicitud de autorización para afectar el Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios, del Ejercicio Financiero 2014
- 8.2** Informe del Departamento de Contabilidad sobre Observaciones de Auditoría Externa

9. Informe de Gerencia General:

9.1 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:

- 9.1.1** Solicitud de autorización para que la Unidad Jurídica, inicie el procedimiento para aplicar la sanción administrativa por mora en el cumplimiento tardío de las obligaciones contractuales, en relación al Contrato de Suministro No. 13/2014 SUMINISTRO DE APARATOS DE AYUDA MECÁNICA Y AUXILIARES PARA BENEFICIARIOS DE FOPROLYD, con fecha 20 de febrero de 2014 entre FOPROLYD y OXIGENO Y GASES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
- 9.1.2** Solicitud de aprobación de Segunda Modificación realizada a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (PAAC) para el Ejercicio 2014.

9.2 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:

- 10.2.1** Propuesta para depuración de placas radiográficas

9.3 Punto Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional:

- 10.3.1** Manual de Políticas, Normas y Procedimientos del Laboratorio de Prótesis
- 10.3.2** Manual de Políticas, Normas y Procedimientos del Almacén y Activos Fijos

9.4 Punto Unidad Jurídica:

- 10.4.1** Opinión Jurídica sobre los casos de los señores Juan Gilberto Melara y Ronald Alexander Saravia

9.5 Punto de Recursos de Apelación Pendientes de Admitir (4)

9.6 Punto de Recursos de Apelación Comisión Especial (3)

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Lectura y aprobación de Acta Número 34.08.2014:

Se dio lectura al acta número treinta y cuatro, la cual fue aprobada sin modificaciones.

3. Informe de Presidencia:

3.1 Jornada de acercamiento en Santa Ana:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.2 Informe reunión Foro Participativo FOPROLYD – Asociaciones:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.3 Reuniones con ISTA y MOP:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.4 Reunión con nueva Presidenta de Comité de Gestión Financiera:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.5 Continuación de Actualización del Reglamento de funcionamiento de Junta Directiva:

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

4. Correspondencia recibida:

ACUERDO No. 511.09.2014: a) Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública; **b) Requerir a las unidades que corresponda**, que elaboren una especie de brochure educativo, mediante el cual se informe a las personas con discapacidad total beneficiarias de FOPROLYD, que la estrategia de llevar oportunamente los servicios médicos, psicológicos y de fisioterapia al domicilio de las y los beneficiarios con discapacidad total o casos especiales, pretende en todo momento facilitar que el proceso de rehabilitación se desarrolle de la manera menos traumática posible y con el menor de los riesgos para la persona con discapacidad, bajo un sentido estricto de protección y acercamiento de servicios, en concordancia con la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad y no pretende de ninguna manera afectar ningún otro derecho que esté por encima del derecho a la salud y la rehabilitación de las personas beneficiarias de FOPROLYD; **c) Con base en el documento “Lineamientos para la administración de archivos públicos”, remitidos por el Licenciado Carlos Alfonso Ortega, Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública – IAIP, concretamente en lo referente al Lineamiento 1, se acuerda:** **i) Crear la Unidad de Gestión de documentos y archivo institucional**, desligada totalmente de la Unidad de acceso a la información pública, que buscará implementar un sistema institucional de archivo, compuesto por archivos de gestión, centrales, periféricos, intermedios e históricos de la institución, quedando institucionalmente pendientes de nuevos lineamientos del IAIP; **ii) Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública; literales d), e) y f) Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública. COMUNÍQUESE.**

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.2 Casos de AOSSTALGFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.3 Casos de ALFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6. Punto de Comité de Gestión Financiera

FOPROLYD No. 35.09.2014

6.1 Acta de CGF No.24.08-2014:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

7. Punto de Comisión Técnica Evaluadora:

7.1 Recomendables de casos (7):

ACUERDO No. 512.09.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.1 Seguimiento de casos (10):

ACUERDO No. 513.09.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.2 Informe de Trabajo CTE mes de agosto:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

8. Punto Unidad Financiera Institucional

8.1 Solicitud de autorización para afectar el Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios, del Ejercicio Financiero 2014:

ACUERDO No. 514.09.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.2 Informe del Departamento de Contabilidad sobre Observaciones de Auditoría Externa:

ACUERDO No. 515.09.2014:

Relacionado a información reservada, conforme al Artículo 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública. **(Información en curso)**

ACUERDO No. 515.09.2014: Dar por recibido el informe presentado por la Jefatura del Departamento de Contabilidad, requiriéndole que continúen realizando los mejores esfuerzos por superar los retrasos en la Remisión de los Estados Financieros a la Dirección de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda y para realizar oportunamente las Conciliaciones bancarias institucionales, orientándole a reportar a Junta Directiva, a través de Gerencia General, aquellas situaciones externas que provoquen los referidos retrasos. **COMUNÍQUESE.**

9. Informe de Gerencia General:

10.1 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:

10.1.1 Solicitud de autorización para que la Unidad Jurídica, inicie el procedimiento para aplicar la sanción administrativa por mora

FOPROLYD No. 35.09.2014

en el cumplimiento tardío de las obligaciones contractuales, en relación al Contrato de Suministro No. 13/2014 SUMINISTRO DE APARATOS DE AYUDA MECÁNICA Y AUXILIARES PARA BENEFICIARIOS DE FOPROLYD, con fecha 20 de febrero de 2014 entre FOPROLYD y OXIGENO Y GASES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.:

ACUERDO No. 516.09.2014: A raíz del informe presentado sobre el Contrato de Suministro No. 13/2014 “SUMINISTRO DE APARATOS DE AYUDA MECÁNICA Y AUXILIARES PARA BENEFICIARIOS DE FOPROLYD”, otorgado con fecha 20 de febrero de 2014 entre FOPROLYD y OXIGENO Y GASES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., la Junta Directiva **resuelve:** **a)** Autorizar a la Unidad Jurídica, iniciar el procedimiento para aplicar la sanción administrativa establecida en el art. 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), por mora en el cumplimiento tardío de las obligaciones contractuales; **b)** Instruir a la Administradora del Contrato en referencia que remita a la Unidad Jurídica de FOPROLYD, la documentación pertinente para dar cumplimiento a lo resuelto en literal precedente; y **c)** Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que notifique la presente resolución.- **COMUNÍQUESE.**

10.1.2 Solicitud de aprobación de Segunda Modificación realizada a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (PAAC) para el Ejercicio 2014.

ACUERDO No. 517.09.2014: **a)** Aprobar la segunda modificación realizada a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (PAAC) para el Ejercicio Fiscal 2014; adjunta a la presente Acta; y **b)** Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), la misma sea publicada íntegramente en el Sistema Electrónico de Compras Públicas del Ministerio de Hacienda.- **COMUNÍQUESE.**

10.2 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:

10.2.1 Propuesta para depuración de placas radiográficas

ACUERDO No. 518.09.2014: Aprobar la “Propuesta para el Resguardo y Depuración de Estudios Radiográficos de Solicitantes y Beneficiarios utilizados para complementar dictámenes de Médicos Especialistas referidos por FOPROLYD, presentado por el Departamento de Seguimiento y Control en Salud”, conforme a lo siguiente: **a)** El resguardo de radiografías que mantiene FOPROLYD será depuradas cada 3 años a partir de la fecha en que se realizó; **b)** Al retornar los estudios radiográficos utilizados por el médico especialista así como los devueltos por la empresa contratada para tal fin, serán temporalmente conservados y clasificados para su depuración por el personal del Departamento de Seguimiento y Control en Salud,

FOPROLYD No. 35.09.2014

mientras se fortalece el Archivo de expedientes (AREX), tanto en recursos humanos como técnicos; **c)** Para casos específicos en los que las secuencias radiográficas sean vitales para algunos diagnósticos médicos las radiografías serán fotografiadas y se habilitará en el sistema informático el resguardo respectivo. Agregando visiblemente los datos ampliados del beneficiario o solicitante, así como la fecha de la misma, todo lo cual pasará a ser parte del expediente personal de forma impresa; **d)** Requerir a la Administración que con base a lo expuesto en la Ley de Medio Ambiente y los Convenios Ambientales y de Salud, se analice la posibilidad de contactar a un comprador de películas radiográficas y los fondos resultantes de la venta de dichas películas, se trasladarían a la Unidad Financiera Institucional. **COMUNIQUESE.**

10.3 Punto Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional:

10.3.1 Manual de Políticas, Normas y Procedimientos del Laboratorio de Prótesis:

ACUERDO No. 519.09.2014: Aprobar el Manual de Políticas, Normas y Procedimientos del Laboratorio de Prótesis, adjunto a la presente Acta, que tiene como objetivo general desarrollar y ejecutar las políticas, normas y procedimientos institucionales pertinentes, a fin de elaborar, reparar y proveer a través de un servicio de calidad y de manera oportuna las ayudas orto-protésicas, satisfaciendo las demandas de rehabilitación funcional de los beneficiarios de FOPROLYD, mejorando con ello el desempeño en el campo laboral y la incorporación a la vida social y productiva. **COMUNÍQUESE.**

10.3.2 Manual de Políticas, Normas y Procedimientos del Almacén y Activos Fijos:

ACUERDO No. 520.09.2014: Aprobar el Manual de Políticas, Normas y Procedimientos del Departamento de Servicios Generales Oficina de Almacén y Activo Fijo, adjunto a la presente Acta, que tiene como objetivo general establecer y describir las políticas, normas, procedimientos, criterios y acciones para administrar los bienes muebles e inmuebles, así como los productos que se controlan en almacén propiedad de FOPROLYD, adquiridos a cualquier título, con fondos del Gobierno Central u otras fuentes de financiamiento. **COMUNIQUESE.**

10.4 Punto Unidad Jurídica:

10.4.1 Opinión Jurídica sobre los casos de los señores Juan Gilberto Melara y Ronald Alexander Saravia:

ACUERDO No. 521.09.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

FOPROLYD No. 35.09.2014

10.5 Punto de Recursos de Apelación Pendientes de Admitir (4):

ACUERDO No. 522.09.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

10.6 Punto de Recursos de Apelación Comisión Especial (3)

ACUERDO No. 523.09.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 9:00 a.m. del día 17 de septiembre de 2014. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 14:30 horas del día de su fecha.



JUAN PABLO BONILLA RODRIGUEZ
ALFAES



PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO
ASALDIG



ISRAEL UMACA BARAHONA
IPSA



JUAN FRANCISCO ALVARADO ESCALANTE
AOSSTALGFAES



ROBERTO ALEJANDRO ROSALES
MTPS



ANGEL FREDI SERMEÑO MENÉNDEZ
ISRI



IRMA SEGUNDA AMAYA ECHEVERRÍA
PRESIDENTA DE JUNTA DIRECTIVA



NAPOLEÓN EDUARDO LARA MAGAÑA
MINSAL